



INSCRIPCIÓN CURSO SOCORRISTA ACUÁTICO

DATOS PERSONALES DEL INTERESADO/A		(CUMPLIMENTAR EN MAYUSCULAS)	
NOMBRE:			
APELLIDOS:			
DOMICILIO:			
C.P.:	TALLA CAMISETA:		
LOCALIDAD:	SOCIO DEPORTIVO		
PROVINCIA:	PUBLICO EN GENERAL		
DNI/NIE:	Nº LICENCIA (RECICLAJES):		
TELÉFONO MOVIL:	TELÉFONO FIJO:		
FECHA DE NACIMIENTO:	LUGAR DE NACIMIENTO:		
CORREO ELECTRÓNICO:			
Nº C/C __::_____ (para devolución cuota si se cancela el curso)			
NOMBRE DEL CURSO: SOCORRISTA ACUATICO N1			
FECHA DE INICIO:		LUGAR DE CELEBRACIÓN:	
SOLICITA CONVALIDAR ASIGNATURAS:			
<input type="checkbox"/> SI		<input type="checkbox"/> NO	
ASIGNATURAS QUE SOLICITA CONVALIDAR:			
DOCUMENTACIÓN QUE ADJUNTA:			
<input type="checkbox"/>	RESGUARDO BANCARIO INGRESO	SI SOLICITAS CONVALIDAR <input type="checkbox"/> MÁXIMA TITULACIÓN ACADEMICA <input type="checkbox"/> SOLICITUD CONVALIDACIONES <input type="checkbox"/> CERTIFICADO DE NOTAS	
<input type="checkbox"/>	1 FOTOCOPIA D.N.I.		
<input type="checkbox"/>	1 FOTOCOPIA DNI TUTOR/A		
<input type="checkbox"/>	1 FOTOGRAFÍA (NOMBRE AL DORSO)		
<input type="checkbox"/>	DECLARACIÓN JURADA DE APTITUD FÍSICA Y PSIQUICA		
<input type="checkbox"/>	AUTORIZACION PATERNA		
<input type="checkbox"/>	CLAUSULA INFORMACIÓN RGPD		

En _____, a _____, de _____, de 2020__

Fdo. _____

CLÁUSULA DE INFORMACIÓN

Le informamos que sus Datos Personales recabados, van a pasar a formar parte un fichero automatizado propiedad de REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO, como Responsable del Fichero en el que están insertos los mismos, para la gestión administrativa de la federación, así como de sus federados. Asimismo, el afectado consiente expresamente, para que sus datos sobre estado de salud, sean tratados por el Responsable, a los efectos antes descritos. REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO se encuentra ubicada en Avenida de la Fuente Nueva 14, Nave 8-A, 28703 de San Sebastián de los Reyes (MADRID), dirección a la que se pueden dirigir mediante escrito acompañándolo de fotocopia del DNI o documento acreditativo de su identidad, para ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición. Los datos correspondientes a nombre, apellidos, DNI y club de procedencia, podrán ser difundidos a través de la página web de la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO, a los efectos de hacer públicas las calificaciones obtenidas.

Asimismo se informa de que, en las actividades formativas o deportivas organizadas por la RFESS, ésta puede obtener imágenes grabadas y/o fotografías de la actividad y sus participantes, susceptibles de ser usadas por la RFESS para actividades relacionadas única y exclusivamente con su objeto social. Salvo indicación expresa efectuada en la forma indicada en el párrafo precedente, se entiende que se autoriza expresamente a la RFESS para la utilización de de las mismas.



INFORMACIÓN DE INTERÉS EN LOS CURSOS DE SALVAMENTO ACUÁTICO Y PRIMEROS AUXILIOS ORGANIZADOS POR R.F.E.S.S. Y SOCORRISTA PRO / CDASS

1. La asistencia es obligatoria en todos los cursos que organiza Socorrista PRO, así como en los monográficos, tolerándose un máximo de un 10% de faltas de asistencia en cada materia (el profesor de cada materia podrá valorar los casos excepcionales por faltas justificadas, siempre y cuando informe de este hecho al director del curso). Al inicio de cada curso se entregará la programación.
2. Cada uno de los cursos organizados, tendrán un importe de matrícula que se establecerá cada temporada. Una vez ingresado éste en la cuenta de Socorrista PRO, en concepto de matrícula, para la realización de actividades formativas o de cualquier otra índole, **no se devolverá el importe** por ningún motivo, exceptuando que la organización anule el curso o la actividad para la que se ha ingresado. En esta situación si se devolverá el importe de la matrícula.
3. En caso de existir convalidaciones de materias, éstas no estarán exentas de la cuantía económica de la matrícula, debiendo ingresar en la cuenta de Socorrista PRO la totalidad del importe en concepto de matrícula.
4. Los cursos que convocados pueden sufrir retrasos por causas justificadas, porque no se complete el número mínimo de alumnos, o por causas ajenas a la organización o bien por otro tipo de razón organizativa. En este caso no se devolverá el importe de la matrícula, y se aplazará el curso para unos días más tarde, reservándosele la plaza a los alumnos ya matriculados.
5. En caso de sufrir una lesión o enfermedad en el período en el que transcurre el curso, bien sea dentro o fuera de la realización del mismo, y que impida la realización de exámenes, este deberá matricularse en otro curso para recuperar las asignaturas y cursándola como si se matriculara por primera vez pero sin coste económico (dentro de la misma temporada)
6. En caso de sufrir una lesión, el seguro federativo sólo cubre aquellos accidentes que se produjesen en el transcurso de la actividad, dentro de las horas lectivas de los cursos. Cuando los accidentes no se produzcan durante las actividades propias del curso, ésta **no** dará parte al seguro. Para que se tramite el parte al seguro, el director del curso deberá certificar y firmar que el accidente fue sufrido durante el transcurso de una actividad formativa.
7. El alumno contará con el plazo de un año para recuperar las asignaturas suspensas, contando desde el momento del comienzo del curso. En el caso de matricularse de asignaturas suspensas, el alumno abonará el importe de las asignaturas suspensas en las que se matricula y asumirá los costes de aula o piscina. En dicho caso, el alumno no está exento de la asistencia, y deberá cursarla como si se matriculara por primera vez. En caso de cambio de temporada (1 octubre), se deberán abonar las tasas RFESS correspondientes para el seguro de alumno y asignaturas, así como los costes asociados de instalaciones y otros a considerar cada temporada.
8. Las posibles reclamaciones que existan, pasarán necesariamente en primer lugar por el profesor/a de la materia que se reclama, en segundo lugar por el director/a del curso, en tercer lugar por el director de formación y finalmente por el gerente de SOSPRO. Disponemos de hojas de reclamaciones y se pueden solicitar en la oficina de la empresa.
9. Todos los directores deben facilitar por escrito las características del curso, para que el alumno firme y se dé por enterado de las condiciones del curso en que se matricula.

NORMAS QUE DEBE CUMPLIR EL ALUMNO EN LA PISCINA

- 1ª.- El alumno, esperará en la entrada de la piscina hasta que llegue el profesor y entraran todos juntos según sus indicaciones.
- 2ª.- El alumno, debe ir provisto de: bañador adecuado, toalla, chanclas y gorro de baño. Siendo aconsejable la utilización de gafas de natación para mayor comodidad y eficiencia en la superación de las pruebas.
- 3ª.- El alumno, respetará todo lo que concierne a la instalación y tendrá una correcta conducta dentro de la misma.
- 4ª.- Está prohibido una vez dentro de la instalación: chillar, hablar más fuerte de lo normal, silbar durante la clase, comer chicle, hacer guarrerías, etc... Cumpliendo además todas las normas específicas de la instalación.
- 5ª.- No se meterá el alumno en el agua, ni saldrá de ella, sin permiso del profesor.
- 6ª.- El alumno, obligatoriamente debe ducharse antes de meterse en el agua.
- 7ª.- Dentro del agua el alumno acatará las órdenes del profesor.
- 8ª.- El alumno, no hará uso de lo ajeno (será motivo de expulsión del curso).
- 9ª.- Si al alumno no le pertenece ese día realizar las prácticas acuáticas, y quisiera asistir a las mismas pedirá permiso al profesor (con antelación) para incorporarse a clase.
- 10ª.- Si el comportamiento del alumno no es correcto hacia el profesor, con compañeros de clase, con el personal de la instalación, etc... Podrá ser expulsado del curso.
- 11ª.- El alumno, para realizar las prácticas de piscina, tiene que presentar obligatoriamente una declaración jurada que le acredite que está apto para realizar los esfuerzos físicos propios del tipo de curso en el que se matricula.
- 12ª.- El alumnado, si tiene alguna queja del profesor, la formalizará por escrito dirigido al director del curso, al de área de formación y como último recurso al gerente.
- 13.- El alumno una vez acabada de clase recogerá el material utilizado, así como sus cosas y posibles restos o basura generada.
- 14.- En caso de ser expulsado/a del curso por motivos disciplinarios o apartados 8 y 10, no se devolverá importe económico del curso.

Firmado:

Firmado:

Nombre y DNI del alumno

Nombre y DNI tutor